 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GS-ICO	058
SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO				

COMUNICADO

De acuerdo al Decreto 0322 del 22 de agosto del 22

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA Y REGLAMENTE EL COMITÉ DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PASTO "COPACO"

Cordialmente invitamos a las Asociaciones de Usuarios que hacen parte de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, a la asamblea para la elección del Representante del Comité de Participación Comunitaria en Salud del Municipio de Pasto "COPACO"

OBJETIVO DEL COPACO

El Comité de Participación Comunitaria en salud tendrá como objetivo fundamental lograr la participación comunitaria en salud, especialmente de los usuarios de los servicios de salud y de la comunidad en general, de manera ordenada y organizada


FUNCIONES DEL COPACO


-Intervenir en las actividades de planeación, asignación de recursos, vigilancia y control del gasto en lo atinente al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la jurisdicción del Municipio de Pasto- Participar en el proceso de diagnóstico, programación, control y evaluación de los servicios de salud- Presentar planes, programas y prioridades en salud a la Junta Directiva del organismo o entidad en salud, o a quien haga sus veces- Gestionar la inclusión de planes, programas y proyectos en el Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial y participar en la priorización, toma de decisiones y distribución de los recursos- Presentar proyectos en salud ante el Municipio de Pasto para que bajo las formalidades requisitos y procedimientos establecidos en las disposiciones legales, sean cofinanciados por el Fondo de Inversión Social (FIS) u otros fondos de cofinanciación a nivel nacional- Proponer y participar prioritariamente en los programas de atención preventiva, familiar, extra hospitalaria y de control del medio ambiente- Concertar y coordinar con las dependencias del SGSSS y con las instituciones públicas y privadas de otros sectores, todas las actividades de atención a las personas y al ambiente que se vayan a realizar en el área de influencia del comité con los diferentes organismos o entidades de salud, teniendo en cuenta la integración funcional- Proponer a quien corresponda la realización de programas de capacitación e investigación según las necesidades determinadas en el Plan Local de Salud.

Carrera 20 No. 19B – 22. San Juan de Pasto
 Teléfonos: 7201372 - 7209860 - 7205137 - 7217441 – 7216749. Fax: 7200899
 pastosaludese@pastosaludese.gov.co - www.pastosaludese.gov.co
 Sirviendo con Amor



EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACIÓN.
 (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACIÓN: 13-11-2020
 (Favor no imprimir esta información para la plantilla de comunicaciones oficiales, solo se ubica como control de cambios)

VIGILADO Supersalud 

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO				

PERSONAS QUE INTEGRAN EL COPACO

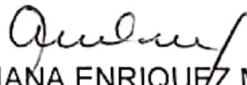
El Comité de Participación Comunitaria en Salud "COPACO" del Municipio de Pasto estará integrado por:

- El Alcalde Municipal o su respectivo delegado, quien lo presidirá
- El Secretario de Salud Municipal quien hará las veces de secretario técnico del COPACO
- El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud quien presidirá el comité en ausencia del Alcalde. La asistencia del Director es indelegable
- Un representante por cada una de las formas organizativas sociales y comunitarias y aquellas promovidas alrededor de programas de salud ,en el área del municipio de Pasto, tales como:
 - a. Las formas organizativas promovidas alrededor de los programas de salud como las UROS,UAIRAS; COE,COVE, MADRES COMUNITARIAS;GESTORES DE SALUD ,EMPRESAS SOLIDARIAS DE SALUD, entre otras:
 - b. Las Juntas Administradoras Locales,
 - c. Las organizaciones de la comunidad de carácter veredal, barrial, municipal
 - d. Las Asociaciones de usuarios y/o gremios de la producción, la comercialización o los servicios, legalmente reconocidos
 - e. El sector Educativo
 - f. La Iglesia

Los representantes ante el Comité de Participación Comunitaria serán elegidos para periodos de tres (3) años; podrán ser reelegidos máximo por otro periodo y deberán estar acreditados por la organización que representen.

La asamblea para la elección del Representante de las Asociaciones de usuarios de Pasto Salud ESE ante el COPACO se realizará:

FECHA: Viernes 7 de octubre 2022
 HORA: 8:00 a.m
 LUGAR: Auditorio Pasto Salud ESE
 Cra 20 No 19B-22


ADRIANA ENRIQUEZ MEZA
 Subgerente Salud e Investigación

Proyectó: Nelcy Ibarra

Carrera 20 No. 19B – 22. San Juan de Pasto
 Teléfonos: 7201372 - 7209860 - 7205137 - 7217441 – 7216749. Fax: 7200899
 pastosaludese@pastosaludese.gov.co - www.pastosaludese.gov.co
 Sirviendo con Amor



CO19.00782

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACIÓN.
 (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACIÓN: 13-11-2020
 (Favor no imprimir esta información para la plantilla de comunicaciones oficiales, solo se ubica como control de cambios)

VIGILADO Supersalud 